

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 185

Jueves 18 de agosto de 1966

(Franqueo concertado 47/8) Pagina 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

I Concurso Interprovincial de Dulzaineros

RECTIFICACION

Por necesidades de programación ha sido preciso rectificar la fecha de celebración de este Concurso que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Iscar con motivo del «Día de la Provincia», el día 28 de septiembre próximo a las 23,30 horas, en lugar del día 29 que se hace figurar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 del presente mes.

Valladolid, 16 de agosto de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

2.744

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Don Felipe Batlló Godo, vecino de Madrid, General Sanjurjo, número 34, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas, 30 litros por segundo, derivadas del río Voltoya, en término municipal de Sanchidrián (Avila), con destino a riegos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Se efectúa en la margen izquierda del río Voltoya, mediante una presa de

gaviones de 1,50 metros de altura, que desvía las aguas hacia un canal construido en tierra, con una longitud de 1.835 metros y dividido en tres tramos, con pendientes de 3%, 16% y 3%, respectivamente. La sección del canal es trapecial, con base superior de 0,50 metros y altura de 0,40 metros.

En la toma se dispone una compuerta deslizante de madera y en el recorrido del canal se proyectan otras 3 compuertas similares con desviaciones en tierra para el riego de las 30 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de julio de 1966.—El comisario jefe de aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.407—1.895

Don Claudio Monjas Cogolludo, vecino de Mojados (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cega, en término municipal de Mojados, con destino a riegos de una finca al pago de Fuente de la Salud.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los tér-

minos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mojados, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.594).

Valladolid, 6 de agosto de 1966.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.495—1.896

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Con motivo de la reparación urgente del tramo en trinchera del origen del Canal de Macías Picavea, se convoca por el presente anuncio a quien pueda interesar, un destajo de obras por 234.600,00 pesetas, de acuerdo con el presupuesto aprobado por Orden ministerial de 3 de mayo 1966.

El presupuesto se puede examinar durante las horas de oficina, todos los dias laborables, en esta Confederación, calle Muro, número 5, Valladolid.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de la 1.ª Sección, en el plazo de

diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 4 de agosto de 1966.—El ingeniero jefe de la 1.ª Sección (ilegible).

2.526—1.897

Anuncio
Pago diferido
210-
Plas. Distrito Forestal

Anuncio sobre el amojonamiento del monte «Corbejón», de la pertenencia de La Pedraja de Portillo, que figura en el Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia con el número 42

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Corbejón», número 42 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de La Pedraja de Portillo, y sito en el mismo término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 12 de julio de 1955; se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 14 de octubre de 1966, a las diez horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte, en colindancia con el monte de Utilidad Pública número 43 «Corbejón y Quemados», de la pertenencia de Portillo, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Manuel Lloret López, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de agosto de 1966.—El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

2.777

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EDICTOS

Notificada, conforme determina el artículo 41 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964 y demás disposiciones legales, doña Felisa Pérez, inquilina del piso principal centro del inmueble número 13 de la calle Peña de Francia, del

Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de julio pasado, en el que se la apercibe de lanzamiento por plazo de dos meses, y no encontrándose en dicho domicilio, se la notifica por el presente edicto, a fin de que tenga conocimiento de referida resolución.

Valladolid, 6 de agosto de 1966.—El alcalde, Martín Santos.

2.492—1.898

Notificada, conforme determina el artículo 41 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964 y demás disposiciones vigentes, la señora viuda de don Gregorio Montequí, ocupante que fue del piso principal izquierda del inmueble número 20 de la calle Imperial, del Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 30 de julio pasado, en el que se la apercibía de lanzamiento por plazo de dos meses; y habiendo fallecido dicha señora, según consta en diligencia de notificación, sin que se hallase persona alguna en su domicilio, se notifica por el presente edicto a cuantos familiares o personas se crean con algún derecho sobre el piso que ocupaba la fallecida, a fin de que tengan conocimiento de referida resolución.

Valladolid, 6 de agosto de 1966.—El alcalde, Martín Santos.

2.499—1.899

Notificados todos los ocupantes del inmueble número 3 de la calle de Sevilla y don Antonio Sánchez Sánchez, inquilino de la finca número 14 de la calle de Segovia, cuyo desalojo por los mismos y posterior demolición, dado el inminente peligro para todos ellos, fueron dispuestos por Decretos de esta Alcaldía Presidencia de fechas 19 y 27 de julio pasado, respectivamente; y desconociéndose los actuales domicilios de dichos ocupantes, se les notifica por el presente edicto para que tengan conocimiento de referidos Decretos, significándoles que contra los mismos pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, previo el de reposición ante esta Alcaldía en el de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 6 de agosto de 1966.—El alcalde, Martín Santos.

2.491—1.900

Notificados, conforme determina el artículo 41 del Reglamento de 5 de marzo de 1964, de edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, y demás disposiciones vigentes, don Marcelino Martínez Heres y don Cipriano Redondo, del Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha

1 de agosto del presente año, por el que se les concede un último e improrrogable plazo de ocho días, para que procedan a dejar libres las viviendas que ocupan en la finca número 8 de la calle Pedro Lagasca, de esta ciudad; y no encontrándose en sus respectivos domicilios, se les notifica por el presente edicto a fin de que desalojen sus viviendas, con la advertencia de que, en caso contrario, se efectuará su lanzamiento por la Policía Municipal.

Valladolid, 6 de agosto de 1966.—El alcalde, Martín Santos.

2.498—1.901

AGUILAR DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes padrones de arbitrios y tasas formados para 1966: Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos.
Desagüe de canalones.
Ocupación de la vía pública o terrenos del común.
Carruajes de lujo y bicicletas.
Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Aguilar de Campos, 2 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

2.471—1.902

BRAHOJOS DE MEDINA

Durante el plazo de quince días, queda expuesto al público un expediente de suplemento de créditos, para oír reclamaciones.

Brahojos de Medina, 3 de agosto de 1966.—El alcalde, José Gutiérrez.

2.462—1.903

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Habiendo sido confeccionados los documentos cobratorios por los distintos arbitrios municipales, que seguidamente se expresan, los mismos se hallan expuestos al público, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones:

- 1.º Padrón arbitrio sobre rústica 1966.
- 2.º Padrón arbitrio sobre urbana 1966.
- 3.º Padrón desagüe de canalones 1966.
- 4.º Padrón tránsito de animales 1966.
- 5.º Padrón rodaje 1966.
- 6.º Padrón perros 1966.

Siete Iglesias de Trabancos, 6 de agosto de 1966.—El alcalde, Felipe Sandonaís.

2.485—1.904